



DECRETO ALCALDICIO EXENTO Nº 356 1017

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- Contrato de arriendo de fecha 22 de Marzo de 2017, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y don Ramón Hernán Alemparte Liencura.

- La necesidad de acopiar áridos para reparación de la red vial secundaria de la comuna.

- Decreto Alcaldicio Exento N° 1.966 de fecha 14 de Diciembre de 2016, que aprueba estimación de ingresos y gastos del Municipio de Toltén para el año 2017.

- El texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO:

1.- APRUÉBASE Contrato de fecha 22 de Marzo de 2017, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y don Ramón Hernán Alemparte Liencura, de acuerdo a lo indicado en vistos.

2.- GÍRENSE los fondos requeridos con cargo al Ítem

correspondiente.

3.- El Contrato pasa a formar parte del presente

Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

HO MARTÍNEZ SOTO

LCALDE

RIGOBERTO NEGRÓN SANTANDER SECRETARIO MUNICIPAL

GMS/RNS/LVG/pgm. DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Departamento Gestión.
- Transparencia

SECRETARIO

- Oficina de Caminos
- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones.-/